



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24023

29/09/2020

58749

AUTOR/A: MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, y de acuerdo con la información disponible proporcionada por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social como órganos gestores de la prestación, se adjunta cuadro inclusivo de los datos de la prestación extraordinaria de cese de actividad de los trabajadores autónomos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

CESE EXTRAORDINARIO DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES

Comunidad Autónoma de La Rioja

Acumulado desde el 14/03/2020 hasta el final del día 2/10/2020^(*)

Concepto	Número
Solicitudes presentadas	11.581
Solicitudes desfavorables	467
Solicitudes pendientes resolución	26
Solicitudes favorables	11.040
- Por fuerza mayor	5.706
- Por pérdida de facturación	5.334
Importe prestaciones abonadas €	27.437.226,30

(*) Todas las modalidades de cese extraordinario.

Cabe señalar que los perceptores de la prestación de cese extraordinario de actividad están exonerados de la obligación de cotizar, de acuerdo con lo establecido en las distintas normas que han regulado la misma desde la declaración del estado de alarma hasta hoy.

Madrid, 03 de noviembre de 2020